



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ TRANSPARENCIA

En Ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día martes 7 de mayo de 2019, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesionó de manera extraordinaria en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la Sala de Juntas número uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes la reunión son: C.P Víctor Manuel González Salum, Presidente del Comité; el Dr. Domingo Vargas González, Titular de la Unidad de Transparencia; la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control y Dra. María Victoria Paniagua López, Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-Pase de lista.

2.- Verificación del Quórum.

3.-Puntos a tratar:

1. Análisis del oficio **HRAEV/DAF/078-2019**, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a las fracciones del SIPOT que a su consideración no corresponden a esa área administrativa, así como algunas que no son aplicables para la institución.

Fracciones:

- 38a_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
- 38b_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
- 1d_LGT_Art_71_Fr_Id
- 2d_LGT_Art_71_Fr_Id
- 3d_LGT_Art_71_Fr_Id

2. Análisis del oficio **HRAEV/DPEI/SPD-HRAEV0020**, de la Subdirección de Planeación y Desarrollo en relación a las fracciones del SIPOT que a su consideración no corresponden a esa área administrativa, así como algunas que no son aplicables para la institución.

Fracción:

- 23c_LGT_Art_70_Fr_XXIII
- 23d_LGT_Art_70_Fr_XXIII



3. Análisis del oficio **HRAEV/DG/286/2019**, de la Dirección General en relación a las fracciones del SIPOT que a su consideración no corresponden a esa área administrativa, así como algunas que no son aplicables para la institución.

Fracciones:

- 2a LGT_Art_71_Fr_Ia
- 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI
- 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI

4. Análisis del oficio **HRAEV/DPEI/308/2019**, de la Dirección de Planeación Enseñanza e Investigación en relación a las fracciones del SIPOT que a su consideración no corresponden a esa área administrativa, así como algunas que no son aplicables para la institución.

Fracciones:

- 1F_LGT_Art_71_Fr_If
- 2F_LGT_Art_71_Fr_If
- 3F_LGT_Art_71_Fr_If

4.- Asuntos Generales.

5.-Cierre de sesión.

-----**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión y verifica la asistencia de los integrantes del Comité por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del Día.-

-----**PUNTOS TRATADOS**-----

1.1-Análisis de las fracciones 38a_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII "Otros programas Programas que ofrecen" y 38b_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII "Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen" de la Ley General de Transparencia que de acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas se consideran que No son de su competencia. (Se anexa oficio fundado y motivado).-----

1.2.-Análisis de las fracciones 1d_LGT_Art_71_Fr_Id "Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales", 2d_LGT_Art_71_Fr_Id "Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales" y 3d_LGT_Art_71_Fr_Id "Estadísticas sobre exenciones fiscales" de la Ley General de Transparencia; de acuerdo a lo manifestado en su oficio, la Dirección de Administración y Finanzas considera esta fracción no es de



competencia para esta Institución Hospitalaria debido a que la facultad para generar, cancelar o condonar créditos fiscales es de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SAT. -----

Lo anterior, conforme a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP esta fracción aplica a: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributario [SAT]) en el Poder Ejecutivo Federal. En las entidades federativas la obligación recae en las respectivas Secretarías de Finanzas. En el caso de municipios, el Gobierno municipal (Ayuntamiento).-----

2.1.- Análisis de las fracciones **23c_LGT_Art_70_Fr_XXIII** "Utilización de los tiempos oficiales: Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal" de la Ley General de Transparencia; conforme a lo manifestado por la Subdirección de Planeación y Desarrollo en su oficio y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a dicha sección, en virtud de que es la administradora de los tiempos de Estado. Además en tiempos electorales la autoridad electoral⁷⁹ (Instituto Nacional Electoral) asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes.-----

Por lo anterior dicha fracción **resulta no aplicable** para la institución pues es de competencia de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Electoral. -----

2.2.-La fracción **23d_LGT_Art_70_Fr_XXIII** "Mensaje e Hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales" la Ley General de Transparencia que de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, esta fracción aplica "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral."-----

3.1.- Análisis de la fracción **2a_LGT_Art_71_Fr_Ia** "Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)" actualmente a cargo de la Dirección General y que considera No aplica para la institución ya que no participa en la elaboración de

[Handwritten signature in blue ink]



ningún plan nacional estatal o municipal, sin embargo el Programa Anual de Trabajo de ésta Dirección General se vincula al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Sectorial de Salud, pero la información no corresponde a ninguno de los apartados que aquí se solicitan. Además, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales menciona que esta fracción es de aplicación para: Presidencia de la República y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Poder Ejecutivo Federal. -----

3.2.-Fracciones 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI "Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo" y la Fracción 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI "Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo" En el Decreto de Creación del HRAEV, artículo 4 Establece que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria no cuenta con consejo consultivo, sino con una Junta de Gobierno como órgano rector.-----

El Estatuto Orgánico HRAEV, Capitulo II de la Junta De Gobierno en su artículo 7 establece que la Junta de Gobierno es el Órgano Supremo del Organismo, tendrá a su cargo la determinación de sus políticas y normas estratégicas, así como la supervisión y el control general de sus actividades.-----

4.1.- Análisis de las fracciones 1F_LGT_Art_71_Fr_If "Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano", 2F_LGT_Art_71_Fr_If "Planes y/o programas de desarrollo urbano" 3F_LGT_Art_71_Fr_If "Planes y programas de ordenamiento territorial" que a consideración de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación y conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben de difundir en la Plataforma Nacional de Transparencia esta fracción hace referencia a los tipos de uso de suelo, licencias de uso y construcción y son de aplicación para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Desarrollo Urbano y/o Secretaría de Medio Ambiente u homólogas de acuerdo con la legislación correspondiente en del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. Los municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México vía su instancia correspondiente.-----

-----ASUNTOS GENERALES-----

Sin asuntos que presentar.-----



-----**RESOLUCIONES**-----

1.1-El Comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Reasignar a la Dirección de Operaciones** las siguientes Fracciones del Sistema Nacional de Transparencia: **38a_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII** "Otros programas. Programas que ofrecen" y **38b_LGT_Art_70_Fr_XXXVIII** "Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen".-----

1.2. El Comité de Transparencia RESUELVE que de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, las fracciones **1d_LGT_Art_71_Fr_Id** "Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales", **2d_LGT_Art_71_Fr_Id** "Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales" y **3d_LGT_Art_71_Fr_Id** "Estadísticas sobre exenciones fiscales" fracción **No son aplicables a la institución.** -----

2.1. El Comité de Transparencia RESUELVE que de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, la fracción **23c_LGT_Art_70_Fr_XXIII** "Utilización de los tiempos oficiales: Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal" **No es aplicable a la institución**-----

2.2.- El Comité de Transparencia RESUELVE que de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, la fracción **23d_LGT_Art_70_Fr_XXIII** "Mensaje e Hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales" **No es aplicable a la institución**-----

3.1.- El Comité de Transparencia RESUELVE que de acuerdo a los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, la fracción **2aLGT_Art_71_Fr_la** "Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)" **No es aplicable a la institución**-----



3.2.- El Comité de Transparencia RESUELVE Improcedente la solicitud por lo cual se tendrán que seguir contestando las fracciones 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI "Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo" y la Fracción 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI "Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo" -----

4.1.- El Comité de Transparencia RESUELVE que de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, las fracciones 1F_LGT_Art_71_Fr_If "Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano", 2F_LGT_Art_71_Fr_If "Planes y/o programas de desarrollo urbano" 3F_LGT_Art_71_Fr_If "Planes y programas de ordenamiento territorial" No son aplicables a la institución.-----

Una vez que el Comité emita la resolución la Unidad de Transparencia les hará llegar una copia de misma a cada una de las áreas que manifestaron inconformidad sobre alguno de los formatos que fueron asignados. -----

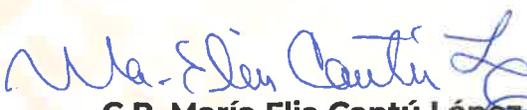
Así mismo en el caso de las fracciones que se resolvieron No son aplicables a la institución la Unidad de Transparencia asesorara a las áreas correspondientes para llevar a cabo la elaboración del oficio dirigido al Pleno del INAI para iniciar con el procedimiento de inaplicabilidad.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 13:30 horas del día 7 de mayo de 2019-----

A esta sesión asistieron los siguientes miembros del Comité de Transparencia, mismos que firman con su puño y letra su asistencia de conformidad con el acta que se levanta, misma que se elabora al terminar la sesión.-----

C.P Víctor Manuel González Salum
Presidente del Comité

Dr. Domingo Vargas González
Titular de la Unidad de Transparencia


C.P. María Elia Cantú López
Titular del Órgano Interno de Control


Dra. María Victoria Paniagua López
Suplente del Responsable del Área
Coordinador de Archivo